INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2768008 del 19 de agosto de 2021 celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, representado por **Waine Antony Triana Albis** Subdirector del Centro de Gestión Administrativa y **ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S.A.S** representado por **Henry Acero Romero** Representante Legal, cuyo objeto es: "Contratar el servicio especializado de fumigación y control de roedores en el edificio del Centro de Gestión Administrativa", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA, Centro de Gestión Administrativa, Avenida Caracas 13 – 80, Bogotá D.C.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Alejandro Zarta Bautista
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2768008
TIPO DE CONTRATO:	Contrato por Prestación de Servicios (Mínima Cuantía)
OBJETO:	Contratar el servicio especializado de fumigación y control de roedores en el edificio del Centro de Gestión Administrativa.
VALOR:	CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($5.795.212.oo)
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN HENRY ACERO ROMERO SAS
NIT:	900545202-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SENA – CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de agosto de 2021
FECHA DE INICIO:	20 de agosto de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución

	de la aceptación de oferta, sin exceder del 31 de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$5.795.212 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$5.795.212 COP
PRÓRROGA No:	N/A
ADICIÓN No:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Se realizaran cinco (5) pagos, cada uno por el 20% del valor del contrato. Para el primer pago, el pago se realizará una vez se certifique la entrega a satisfacción de los servicios y/o bienes objeto del contrato, el contratista deberá anexar los documentos que se indican a continuación, sin los cuales no se dará trámite al pago: a) Registro presupuestal del compromiso. b) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. c) Certificación de pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal para personas jurídicas. Si es persona natural se remite soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro. d) Certificación cuenta bancaria del contratista con fecha de expedición no mayor a 30 días. e) Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato en la que indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. f) Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos de ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario), se requiere que esta incluya el código QR (Este documento debe estar dirigido al SENA, NIT No 899.999.034-1). g) informe Mensual. Para los siguientes pagos, se realizarán una vez se certifique la entrega a satisfacción de los servicios y/o bienes objeto del contrato, el contratista deberá anexar los documentos que se indican a continuación, sin los cuales no se dará trámite al pago: a) Certificación de pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal para personas jurídicas. Si es persona natural se remite soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de

	cobro. b) Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato en la que indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. c) Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos de ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario), se requiere que esta incluya el código QR (Este documento debe estar dirigido al SENA, NIT No 899.999.034-1). d) informe Mensual y para el ultimo pago, presentar el informe final. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el Supervisor le indicara al contratista las pautas para tener en cuenta en la recepción por parte del SENA, de la factura electrónica y los documentos soporte para pago en el SECOP II y los aplicativos implementados para tal fin. PARAGRAFO PRIMERO. Los pagos se realizarán por parte del SENA con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.PARAGRAFO SEGUNDO. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el Contratista

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	BCH-100015059		
CERTIFICADO	97045660		
FECHA EXPEDICIÓN	19 de agosto de 2021		
FECHA APROBACIÓN	20 de agosto de 2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19 de agosto de 2021	30 de junio de 2022	$1,159,042.40
Salarios y prestaciones sociales	19 de agosto de 2021	31 de diciembre de 2024	$289.760.60
Calidad del servicio	19 de agosto de 2021	30 de junio de 2022	$1,159,042.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	BCH-100002452		
CERTIFICADO O No. ANEXO	97045661		
FECHA EXPEDICIÓN	19 de agosto de 2021		
FECHA APROBACIÓN	20 de agosto de 2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	19 de agosto de 2021	31 de diciembre de 2021	345,239,880

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS, con Nit. 900545202-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Luis Alejandro Zarta Bautista, mediante SECOP II de fecha 20 de agosto de 2021, desde el 20 de agosto de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	5.795.212
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	5795212
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	5.795.212

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado a la fecha (3)			0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	**PORCENTAJE**
Física	15.38%
Financiera	0.0%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2768008 DE 2021

El Centro de Formación de Gestión Administrativa desarrolla actividades académico administrativas de lunes a domingo las 24 horas; con la atención presencial de aproximadamente 11.500 aprendices, y aproximadamente el 80% de instructores y personal administrativo, en atención a lo indicado en la Resolución 777 de 2021 *"Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas"*, el Centro tiene establecido su protocolo de Bioseguridad.

Que en las especificaciones del objeto contractual se establecieron las cantidades de los servicios a contratar teniendo en cuenta el presupuesto asignado y el estudio de mercados que sirvió como base para este proceso.

Que del presupuesto asignado para este proceso quedo disponible despues de la adjudicación NUEVE MILLONES CUATROCIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIEE MIL PESOS ($9.474.437) M/CTE

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la importancia de mitirgar el COVID -19, se hace nesario contar con servicios de fumigación contra COVID-19 (desinfección por aspersión) semanalmente y así garantizar espacios bioseguros acordes con la rotación del personal que asiste al Centro de Formación. Adicionalmente de conformidad con la información suministrada por el proveedor es necesario realizar una recarga adicional de cebo rodenticida anticuagulante e inspección de 15 puntos de estaciones, ya que por el aumento del porcentaje de presencialidad de personas y la habilitación de la cafetería, se genera un aumento en la producción de residuos y por ende de vectores como son los rodedores.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR.2768008, la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($2.662.932.oo)

El anterior informe de ejecución se rinde a los 10 días del mes septiembre de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Luis Alejandro Zarta Bautista
Cargo: Coordinador de Administración Educativa

Proyectó: Luis Alejandro Zarta Bautista, Coordinador de Administración Educativa
Revisó: Oscar Danilo Cantor Parraga, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo